



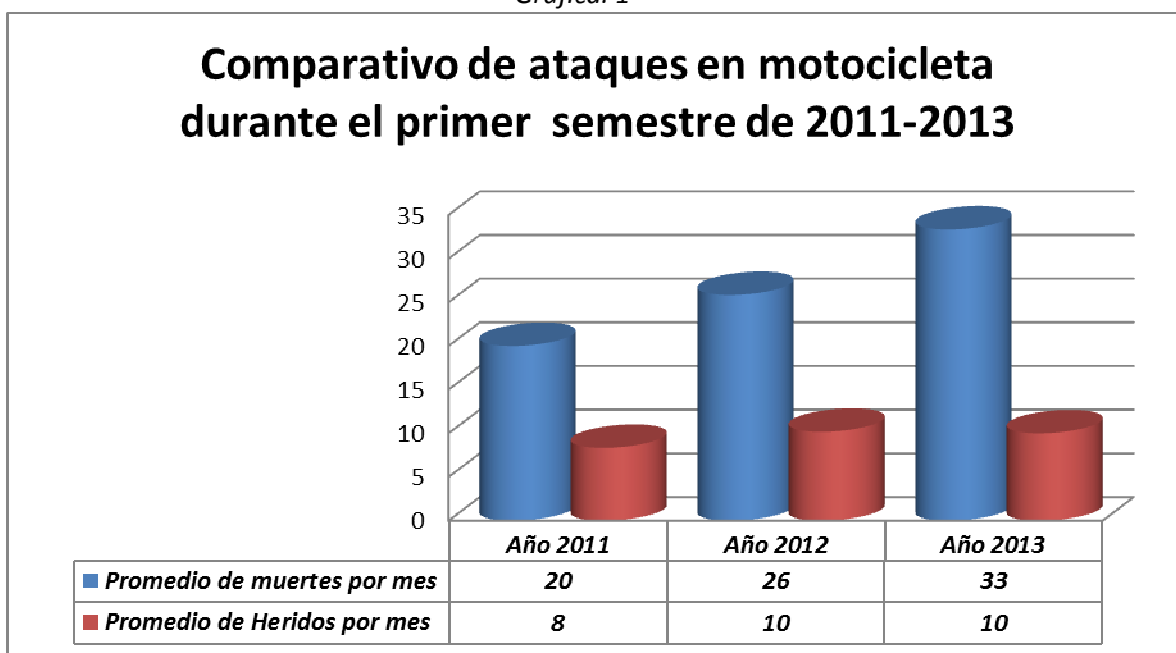
## **REPUNTE DE ATAQUES EN MOTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013**

En el año 2009 entro en vigencia el acuerdo Gubernativo 105-2009, con el objeto de reformar la Ley de Tránsito, en el uso de vehículos de dos ruedas. En este 2013 se cumplen 4 años de contar con una ley que regula la forma en que deben transportarse las personas en motocicleta, sin embargo la medida se torna infructuosa debido a la falta de aplicación de la misma.

Las autoridades en el mismo año de haber entrado en vigencia el referido decreto, detecta meses antes alza de los asesinatos cometidos desde motocicletas. Ante tal situación el gobierno dispuso hacer las modificaciones necesarias al reglamento de tránsito en donde principalmente se regula la forma en que se deben conducir las personas en motocicleta, entre estas regulaciones se encontraba que solo una persona podría andar en motocicleta, imponiendo multas mayores para los infractores y equipo que deben portar entre otros.

Las cifras son alarmantes, un promedio de más de treinta personas murieron y diez fueron heridas cada mes de los primeros seis meses del año producto de ataques en motocicleta sin que las autoridades pudieran hacer algo para detener estos hechos repudiables para la sociedad guatemalteca.

*Gráfica. 1*

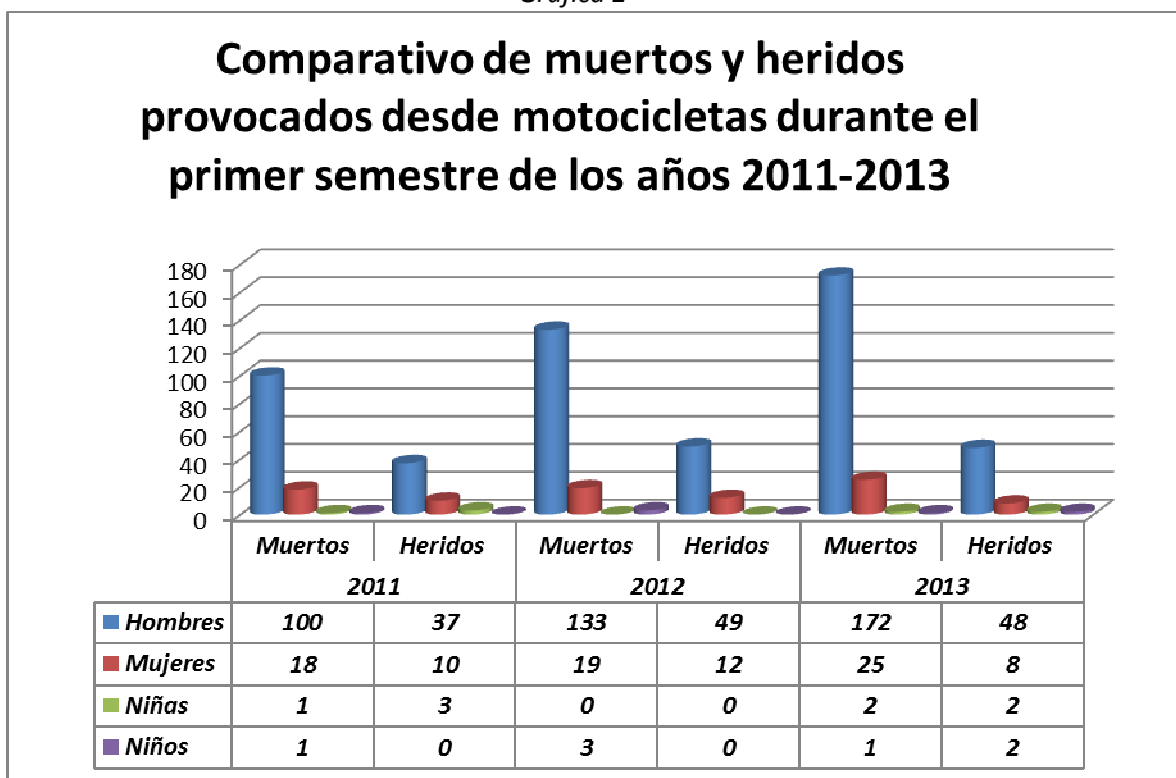


*Fuente: Monitoreo a medios escritos Área de transparencia GAM*

Al comparar el primer semestre de los últimos dos años con el presente, podemos observar que se presenta un aumento en las muertes por ataque en moto del 12% en relación a cada año.

Algo que preocupa es que dentro de las víctimas de estos ataques también se cuentan niños, los cuales en los últimos meses han reportado aumento en muertes violentas.

Gráfica 2



Fuente: Monitoreo a medios escritos Área de transparencia GAM

Unido a la cantidad de muertes violentas provocadas desde motocicleta se encuentran los robos de las mismas ya que según reporte de la PNC de enero a marzo de este año han sido robadas 1,248 motocicletas, 7.9% más en relación al mismo trimestre del año 2012, que reporto 1,065. Esto puede suponer que las muertes estén vinculadas al robo de estos vehículos y que posteriormente puedan ser usados para cometer los ilícitos.

Ante esta situación es importante que las autoridades realcen la importancia de vigilar, y llevar a cabo operativos que ayuden erradicar esta práctica que cada vez cobra más víctimas año con año. **De las 3,113 víctimas de muertes violentas que van del primer semestre del 2013, 8.3% han muerto por ataques en moto.**

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Al Ministerio de Gobernación:**

1. Que el Ministerio de Gobernación retome el monitoreo del cumplimiento de la reforma a la Ley de Tránsito a través del Decreto 105-2009, realizando operativos con agentes de la PNC, para la verificación de papelería en orden de los vehículos de dos ruedas y la utilización de casco y chaleco con su identificación respectiva; y de no estar utilizándolos sancionar de conformidad con la ley.
2. Se deben realizar operativos móviles para la recuperación de motocicletas a nivel nacional, debido al alto índice de robo de las mismas.

##### **A la población en general:**

1. La población debe colaborar utilizando los implementos estipulados por la ley, así evitar multas y brindar más seguridad a quienes transitan cercanos a los motoristas.

*Guatemala 23 de julio 2013*